



I. CONSTITUCIÓN

Fecha:.....01-12-2015
Hora de comienzo:.....13,00 horas
Hora de terminación:.....13,45 horas
Lugar:.....Sala de Prensa del Ayuntamiento de Logroño.
Carácter:.....Extraordinaria
Convocatoria:.....Primera

II. ASISTENCIA

Por la Corporación Municipal:

D^a Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo (Presidenta)
D. Miguel Ángel Sáinz García (Portavoz del Gobierno Municipal)
D. Ángel Sáinz Yangüela (Concejal de Participación Ciudadana)

Portavoces de los Grupos Políticos:

D. Javier Merino Martínez (Grupo Municipal Popular).
D^a Beatriz Arráiz Nalda (Grupo Municipal Socialista)
D. Gonzalo Peña Ascacibar (Grupo Municipal cambia Logroño)
D. Julián San Martín Marqués (Grupo Municipal Ciudadanos)
D. Rubén Antoñanzas Blanco (Grupo Municipal Mixto)

Representantes de los Vecinos:

A propuesta de la Junta de Gobierno Local:

D. Emilio Carreras Castellet
D^a Lourdes Pascual Navajas
D. Rodolfo Rubio Martínez

A propuesta del Ayuntamiento Pleno:

D. Ángel Andrés Royo (PP)
D. Ignacio Julián Gómez Díaz (PSOE)
D^a María Isabel Zaldívar Royo (PSOE)
D^a Montserrat Mallén Peregrina (PR)
D. Ignacio Tricio Saez (Ciudadanos)
D. Luis Antonio Labarga Martínez (Cambia)

Representantes de la ciudad:

Por la Cámara de Comercio e Industria de La Rioja:

D. Florencio Nicolás Aransay

Por el CERMI:

D. Juan Javier Muñoz Ruiz

Por la Coord. Local Asociaciones 3^a Edad:

D^a Margarita Martínez Ramírez

Por la Federación de Empresarios de La Rioja (FER):

D. Juan Ramón Liébana Ortiz

Por las organizaciones sindicales:

D. Juan José Bárcenas Ruiz (UGT)



D^a María Ángeles Alcalde Ibáñez (CCOO)

Por las entidades financieras:

D. Miguel Ángel Calderari Lallana

Por la Federación de Asociaciones de Vecinos:

D^a María Ángeles Matute Bobadilla

Excusan su asistencia:

D. Alfonso Samaniego Espejo

D. Javier García Turza

D. Carlos Moreno Morales

D^a María Delgado Arnedo

Asistente invitada:

D^a María del Mar San Martín Ibarra (Concejal de Transparencia, Hacienda y Administración Pública).

Actúa de Secretario en funciones:

D. Fernando Barrientos Bernardo



III. CONVOCATORIA

Logroño, 30 de noviembre de 2016

CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SOCIAL

Siguiendo instrucciones de la Sra. Presidenta del Consejo Social de la Ciudad de Logroño, Excm. Sra. D^a. Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo, Alcaldesa de Logroño, se le convoca a la sesión extraordinaria del mismo que tendrá lugar el **día 1 de diciembre de 2016, miércoles, a las 13.00 horas en primera convocatoria**, y quince minutos más tarde en segunda, en el Salón de Alcaldes del Ayuntamiento de Logroño.

El Orden del Día previsto es el siguiente:

- 1.- Dictamen al proyecto de Presupuesto Municipal para 2017.

Atentamente,

Fdo.: El Secretario del Consejo Social

Fernando Barrientos Bernardo

Nota.- Pueden enviar sus votos por medio de correo electrónico o bien entregarlos al Secretario del Consejo en la misma sesión.



IV. DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- DICTAMEN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 2017.

Por parte de la **Sra. Presidenta** se da la bienvenida a los miembros del Consejo Social presentes en la sesión extraordinaria de este día y cuyo único punto orden del día es aprobar el dictamen del proyecto de Presupuestos Municipales para 2017, dando cuenta de los escritos de excusa de los miembros no presentes.

Seguidamente, cede la palabra a la **Sra. Concejala de Hacienda** con objeto de que exponga las líneas generales del proyecto de presupuesto que acaba de ser aprobado por la Junta de Gobierno Local.

A este respecto, por la Sra. Concejala, y dado que ha sido remitido a los miembros del Consejo la documentación en fase de anteproyecto y otras modificaciones posteriores, se ofrecen, resumidamente, los siguientes datos informativos:

- El proyecto comprende el del Ayuntamiento de Logroño y el de la sociedad Logroño Deporte.

En la exposición se refiere únicamente al consolidado y que comprende el municipal, cuyo importe asciende a la cantidad de 169.537.000 euros.

- A continuación desglosa los distintos Capítulos de Ingresos y Gastos, detallando el contenido de cada uno de ellos.

Finalizada la exposición, se ofrece a los asistentes por parte de la Presidencia la posibilidad de que puedan intervenir con objeto de solicitar cualquier aclaración o presentar sugerencias.

En este sentido toman la palabra los siguientes Concejales:

Por **D. Juan José Bárcenas Ruiz**, en relación a la suscripción del préstamo para las obras del ferrocarril, se pregunta sobre si el destino del mismo es para las obras de soterramiento o para las obras de la estación de autobuses.

Esta pregunta es respondida por la **Sra. San Martín** indicando que en el Proyecto de Presupuestos se incluyen previsiones de gasto para ambos proyectos, por un lado en lo que afecta a la devolución del préstamo participativo y por otro lado el gasto en lo que afecta a este Ayuntamiento para la construcción de la nueva estación de autobuses, teniendo un tratamiento similar al resto de inversiones.

Por la **Sra. Zaldívar Royo**, se expone el contenido de su voto particular y que se hará constar en el dictamen a aportar al Proyecto de Presupuestos Municipales, apoyándose en los siguientes puntos:

- La documentación relativa al anteproyecto de presupuesto, así como la complementaria, se envió tarde, por lo cual no ha tenido tiempo para un estudio detenido.

- El anteproyecto contiene previsiones de venta de suelo que nunca se cumplen.

- Las obras de la "Villanueva", sobre las que solicita información respecto a los Fondos solicitados y previsiones de futuro en cuanto a plazos.

- En cuanto a parques y jardines, así como mobiliario urbano, las partidas consignadas de 340.000 euros y 80.000 euros, qué parte se va a destinar al Casco Antiguo.



La **Sra. Concejal de Hacienda** contesta a esta intervención en el punto de la venta de suelo indicando que en el Proyecto se contienen previsiones de venta de suelo, al tener el Ayuntamiento esa capacidad de venta y que la ejecución se efectúa en función de las fuentes de financiación que se necesitan y que, en la actualidad, ya hay en proceso de enajenación varias parcelas, entendiéndose que se trata de previsiones realistas, aunque es consciente de las dificultades que entrañan esas enajenaciones.

Por lo que respecta a la "Villanueva" y la solicitud de financiación con fondos europeos lo es en concurrencia competitiva, por eso se ha previsto la posibilidad de iniciar las obras.

En cuanto a las partidas para parques y jardines y mobiliario urbano, aun siendo partidas globales, sí que contemplan actuaciones puntuales en el Casco Antiguo, siendo consecuencia de la aceptación de alguna enmienda presentada por un Grupo Municipal.

Por parte de la **Sra. Martínez Ramírez** se solicita de la Sra. Concejal de Hacienda que se concrete el contenido de las partidas de Servicios Sociales.

La **Sra. Concejal de Hacienda** contesta informando que el Capítulo concreto asciende a 14,2 millones de euros (incluyendo capítulo de gasto de personal), teniendo el de gasto corriente un incremento del 2%, contemplando el proyecto ICI, subvenciones, aportación para el centro de tercera edad, etc.

A continuación se somete a aprobación el proyecto de dictamen que se adjunta en el Anexo y que contiene los votos particulares que se hayan presentado o se presenten en esta sesión.

En este sentido se presentan votos particulares por el **representante de UGT**, informando de su abstención en el dictamen, por la **Sra. Zaldívar Royo**, con abstención en la votación y la representante de **Comisiones Obreras**, manifestando su abstención.

Finalizadas las exposiciones se procede a la votación, siendo aprobado por mayoría de los asistentes, con 3 abstenciones y 6 votos en contra.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión, a las 14,45 horas, extendiendo por mí, el Secretario, la presente Acta en folios mecanografiados y numerados cuyo contenido certifico.

EL SECRETARIO

Fernando Barrientos Bernardo



ANEXO

DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO PARA EL AÑO 2017

Conforme a las funciones atribuidas al Consejo Social de la Ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 3 del Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad de Logroño, previa convocatoria de la Mesa Permanente, el Consejo, en la sesión celebrada en el día de hoy, 1 de diciembre de 2016, ha aprobado el siguiente

D I C T A M E N:

I. ANTECEDENTES

Con fecha 29 de noviembre de 2016, la Mesa Permanente de este Consejo Social, acordó el procedimiento a seguir en orden a la elaboración del Dictamen que sobre el Proyecto de Presupuesto Municipal para 2017 ha de ser emitido al Ayuntamiento Pleno, de forma preceptiva y no vinculante.

A tal efecto, se remitió a cada Consejero una copia del Anteproyecto de Presupuesto Municipal para 2017, dándose cuenta de su contenido en la fase de proyecto a través de la comparecencia en la sesión ordinaria del Consejo Social, celebrada el día 1 de diciembre de 2016, de la Concejala Delegada de Hacienda, Transparencia y Administración Pública, habilitándose la posibilidad de presentar votos particulares al Dictamen del Presupuesto para su anexión al citado Dictamen.

Se han formulado los siguientes votos particulares:

- Por **D^a M^a Isabel Zaldívar Royo**, anunciando su intención de no participar en la votación por las razones que expone en el escrito que se adjunta.

- Por **D. Juan José Bárcenas Ruiz**, en representación de UGT, anunciando su abstención por las razones que expone en el escrito que se adjunta.

-Por **D^a María Ángeles Alcalde Ibáñez**, en representación de CCOO, anunciando su abstención.

A los efectos de elaboración y aprobación del dictamen se reunió el Consejo Social, en sesión extraordinaria, el día 1 de diciembre de 2016.

II. CONCLUSIÓN

El Consejo Social de la Ciudad de Logroño, una vez conocido y debatido el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2017, acuerda dictaminarlo e informarlo favorablemente por mayoría de sus asistentes, con los votos particulares que se relacionan en el apartado 3º de los Antecedentes.

En la ciudad de Logroño, a 1 de diciembre de 2016

SECRETARIO EN FUNCIONES
Fernando Barrientos Bernardo